

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000779464
 Pedido 4500014877
 Contrato 4600105098
 Secretaría DAGRED

División:01

Fecha Documento: 18.11.2025 Dependencia:

Descripción del pago: CE1687

Objeto del contrato: Adquirir equipos de cómputo

Proveedor

Código: 1200053630 Nit: 9006045901 Nombre: P&P Systems Colombia S A S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	110642	ESTACION DE INGENIERIA	13.528.818	16.099.293,00	1635040001	110615425	240264	010
TOTAL			13.528.818	16.099.293,00				

Creado por ROCIO DEL CARMEN ARENAS LADINO

Registrado el 18.11.2025 07:19:08

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la intervención y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000779465
 Pedido 4500014881
 Contrato 4600105098
 Secretaría Planeación

División:01

Fecha Documento: 18.11.2025 Dependencia:

Descripción del pago: CE1687

Objeto del contrato: Adquirir equipos de cómputo

Proveedor

Código: 1200053630 Nit: 9006045901 Nombre: P&P Systems Colombia S A S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	110642	ESTACION DE INGENIERIA	30.212.548	35.952.932,00	1635040001	110070125	240309	010
TOTAL			30.212.548	35.952.932,00				

Creado por ROCIO DEL CARMEN ARENAS LADINO

Registrado el 18.11.2025 07:19:41

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califco							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número **5000779466**
 Pedido **4500014880**
 Contrato **4600105098**
 Secretaría **Movilidad**

División:01

Fecha Documento: 18.11.2025 **Dependencia:**

Descripción del pago: CE1687

Objeto del contrato: Adquirir equipos de cómputo

Proveedor

Código: 1200053630 **Nit:** 9006045901 **Nombre:** P&P Systems Colombia S A S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	110642	ESTACION DE INGENIERIA	27.057.634	32.198.584,00	1635040001	110090125	240357	010
TOTAL			27.057.634	32.198.584,00				

Creado por ROCIO DEL CARMEN ARENAS LADINO

Registrado el 18.11.2025 07:22:29

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califco							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000779467
 Pedido 4500014902
 Contrato 4600105098
 Secretaría Suministros y Serv

División:01

Fecha Documento: 18.11.2025 Dependencia:

Descripción del pago: CE1687

Objeto del contrato: Adquirir equipos de cómputo

Proveedor

Código: 1200053630 Nit: 9006045901 Nombre: P&P Systems Colombia S A S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	110642	ESTACION DE INGENIERIA	25.145.383	29.923.006,00	1635040001	110000125	240147	010
TOTAL			25.145.383	29.923.006,00				

Creado por ROCIO DEL CARMEN ARENAS LADINO

Registrado el 18.11.2025 07:22:59

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califco							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000779636
Pedido 4500014883
Contrato 4600105098
Secretaría Infraestruc.Física

División:01

Fecha Documento: 18.11.2025 Dependencia:

Descripción del pago: CE1687

Objeto del contrato: Adquirir equipos de cómputo

Proveedor

Código: 1200053630 Nit: 9006045901 Nombre: P&P Systems Colombia S A S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	110642	ESTACION DE INGENIERIA	30.164.172	35.895.365,00	1635040001	110070125	170040	010
002	110642	ESTACION DE INGENIERIA	30.164.172	35.895.365,00	1635040001	110070125	170040	020
003	110642	ESTACION DE INGENIERIA	30.164.172	35.895.365,00	1635040001	110070125	170040	030
004	110642	ESTACION DE INGENIERIA	17.738.018	21.108.241,00	1635040001	110070125	170040	040
005	110642	ESTACION DE INGENIERIA	12.426.155	14.787.124,00	1635040001	110070125	170040	050
006	110642	ESTACION DE INGENIERIA	30.164.172	35.895.365,00	1635040001	110070125	170040	060
007	110642	ESTACION DE INGENIERIA	2.728.495	3.246.909,00	1635040001	110070125	170040	070
008	110642	ESTACION DE INGENIERIA	27.435.676	32.648.454,00	1635040001	110070125	170040	080
009	110642	ESTACION DE INGENIERIA	17.883.146	21.280.944,00	1635040001	110070125	170040	090
010	110642	ESTACION DE INGENIERIA	2.589.063	3.080.985,00	1635040001	110070125	240071	100
011	110642	ESTACION DE INGENIERIA	4.498.005	5.352.626,00	1635040001	110070125	240071	110
012	110642	ESTACION DE INGENIERIA	4.498.005	5.352.626,00	1635040001	110070125	240071	120
013	110642	ESTACION DE INGENIERIA	1.943.745	2.313.057,00	1635040001	110070125	240071	130
014	110642	ESTACION DE INGENIERIA	3.233.222	3.847.534,00	1635040001	110070125	240072	140
015	110642	ESTACION DE INGENIERIA	3.233.222	3.847.534,00	1635040001	110070125	240072	150
016	110642	ESTACION DE INGENIERIA	3.233.222	3.847.534,00	1635040001	110070125	240072	160
017	110642	ESTACION DE INGENIERIA	3.233.222	3.847.534,00	1635040001	110070125	240072	170
018	110642	ESTACION DE INGENIERIA	595.930	709.157,00	1635040001	110070125	240072	180
019	110642	ESTACION DE INGENIERIA	3.299.207	3.926.056,00	1635040001	110070125	240096	190
020	110642	ESTACION DE INGENIERIA	3.299.207	3.926.056,00	1635040001	110070125	240096	200
021	110642	ESTACION DE INGENIERIA	3.299.207	3.926.056,00	1635040001	110070125	240096	210
022	110642	ESTACION DE INGENIERIA	3.299.206	3.926.055,00	1635040001	110070125	240096	220
023	110642	ESTACION DE INGENIERIA	1.909.447	2.272.242,00	1635040001	110070125	240096	230
TOTAL			241.032.088	286.828.184,00				

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número **5000779636**
Pedido **4500014883**
Contrato **4600105098**
Secretaría **Infraestruc.Física**

Creado por **ROCIO DEL CARMEN ARENAS LADINO**

Registrado el **18.11.2025 15:12:04**

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califco							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Los suscritos **ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.050.808 obrando en nombre y representación de la sociedad comercial legalmente constituida denominada **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.**, sociedad con matrícula 02307693 de la Cámara de Comercio de Bogotá, y NIT 900.604.590-1 de una parte, denominada **El Cedente**; y de la otra **MARIO JARAMILLO URRUTIA**, también mayor, vecino de la ciudad de Bogotá , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.945.276, obrando en nombre y representación de la sociedad comercial legalmente constituida denominada **NEXSYS DE COLOMBIA SAS**, sociedad con Matrícula 00331139 y NIT 800.035.776, en adelante denominada **El Cesionario**, hemos celebrado el presente contrato previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Con fecha 19 de junio de 2025 **EL CEDENTE, P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.** suscribió con la entidad **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN** (en adelante denominada La Entidad) la orden de compra 147859 para contratar adquisición de infraestructura tecnológica de hardware que permita satisfacer la necesidad expuesta por estas secretarías, y así contribuir con el mejoramiento tecnológico y facilitar el adecuado logro de los objetivos trazados y el cumplimiento de las funciones.

SEGUNDA. El Valor total de la orden de compra cedida es la cantidad de cuatrocientos un millones mil novecientos noventa y ocho pesos con noventa y cuatro centavos M/CTE (COP 401.001.998,94) y se pagará, de conformidad con los términos de la orden de compra citada en la consideración Primera anterior (147859).

TERCERA. Por ser de interés para las dos partes del presente acuerdo de cesión, **EL CONTRATISTA/ CEDENTE** desea ceder el valor equivalente al cien (100%) del valor de los derechos económicos mas no las obligaciones a **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.** y ésta última está interesada en aceptar la cesión.

CUARTA. Los representantes de ambas partes manifiestan tener capacidad suficiente para obligar a las sociedades representadas en este acuerdo.

De conformidad con lo anterior, las partes de mutuo acuerdo pactan una cesión de derechos económicos, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.** cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva a **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.** por medio del presente documento el cien (100%) de sus derechos económicos, mas no las obligaciones, contenidos la Orden de compra Cedida.







PARÁGRAFO PRIMERO: Los derechos económicos cedidos corresponden a la venta de bienes válidamente contratados y que el CEDENTE se compromete a ejecutar en tiempo y forma de conformidad con la orden de compra Cedida.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las facturas que EL CONTRATISTA CEDENTE emita y radique ante La entidad **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN** para su respectivo pago serán endosadas a favor de CESIONARIO si este lo requiere.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

CLÁUSULA TERCERA. INSTRUCCIÓN DE PAGO: EL CONTRATISTA CEDENTE se compromete a notificar a la entidad **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN** a más tardar dentro de los tres días siguientes a la fecha del presente documento, sobre la cesión de los derechos con el fin de que autorice el pago directamente a **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.**, con la instrucción para que los pagos se hagan a la siguiente cuenta: Banco BBVA cuenta corriente **0833002132**, titular **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.**. El monto total para consignar en esta cuenta es la cantidad de cuatrocientos unos millones mil novecientos noventa y ocho pesos con noventa y cuatro centavos M/CTE (COP 401.001.998,94). El aviso de que trata la presente cláusula deberá incluir copia del presente contrato de cesión con el fin de que **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S** de cumplimiento a cada uno de los pagos tal como se prevé en el parágrafo primero siguiente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Procedimiento para el pago al Cesionario: De cada factura que El cedente presente a La Entidad en desarrollo o ejecución de las obligaciones contenidas en la orden de compra 147859 ya citada, El cedente se compromete a dar aviso dentro de los tres días siguientes a la radicación de la factura, a El Cesionario enviando copia de la respectiva factura y dará aviso a La Entidad para que el cien (100%) de su valor sea pagado directamente a la Cesionaria.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por alguna razón, a pesar de la notificación que se le haga sobre la cesión, La Entidad llegare a realizar alguno de estos pagos al CEDENTE este último deberá en un término no mayor de cinco (5) días calendario, reembolsar dichas sumas de dinero a **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.** a la cuenta corriente descrita en la presente cláusula.

CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión de los derechos económicos contenidos en la Orden de compra Cedida. Por consiguiente, con la suscripción de este documento EL CESIONARIO adquiere todos los derechos que de él se derivan.

CLÁUSULA QUINTA. INCUMPLIMIENTO: En caso de cualquier incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del CEDENTE.



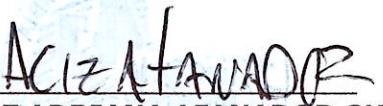


CLÁUSULA SEXTA. MODIFICACIONES: EL CEDENTE no podrá hacer cambios o modificaciones al Contrato Cedido o a las obligaciones cedidas, sin previo consentimiento expreso y escrito del CESIONARIO.

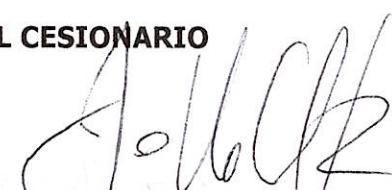
CLÁUSULA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025) en dos ejemplares del mismo tenor.

EL CEDENTE


ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
C.C: 53.050.808
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL

EL CESIONARIO


MARIO JARAMILLO URRUTIA
C.C. 79.945.276
NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Y CONTENIDO DE DOCUMENTO

(Art.68 DL 960/70 A.F.34 D.2148183). Con verificación de identidad por medio de Biométrica en Línea con la Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC-. DL019/2012.

Ante mi YOHANA MARITZA TORRES SEGURA NOTARIA
(E) 41 DE BOGOTÁ D.C. RES-2025-021007-6 DEL 28 DE
OCTUBRE DE 2025 compareció personalmente, quien
dijo llamarse:

AFANADOR GUIZA ALIZ ADRIANA

e identificarse con: C.C. 53050808

y manifestó que reconoce la firma que aparece en este documento por el presentado como suya y el contenido del mismo como cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas con la base de datos de la RNEC. Ingrese a: www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bogotá D.C. 13 de noviembre de 2025 09:50:56

FIRMA DEL COMPARTECIENTE:



Cod. yours

4532-600afcc

FIRMA DEL NOTARIO:



SE AUTENTICA A
SOLICITUD DEL INTERESADO
ART 6 DEC 960 DE 1970
NOTARIA ÚNICA DE COTA

El proceso de autenticación biométrica al compareciente

No se realizó por

Motivo por el cual se procede a realizar la autenticación de la forma tradicional Decreto 960 de 1970.

NOTARIA



NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE COTA
CUNDINAMARCA

En Cota - Cundinamarca, a 14 NOV 2025
ante mí, Notaria Única de este Círculo se
presentó

con C.C. No. _____
de _____ y declaró que el
contenido del anterior documento es cierto y
que la firma y huella puestas en
el son suyas

El declarante



COMPROBANTE DE PAGO No. 906333645
FECHA DE PAGO

Alcaldía de Medellín

PAGADO A:

P&P Systems Colombia S A S

CODIGO DEL ACREDOR:

1200053630

NIT DEL ACREDOR:

9006045901

TUTOR DE:

| N

TIPO DE PAGO:

TRANSFERENCIA

BENEFICIARIO DEL PAGO:

Nexsys de Colombia S A S

NIT BENEFICIARIO DEL PAGO:

>0800035776>Z

CUENTA DESTINO:

833002132, Cte BBVA COLOMBIA

DETALLE DEL PAGO

Cuenta	No.Factura	Descripción	Valor
1110061923		OCCIDEN 400845566 ND	353.108.005,00 -
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	35.952.930,00 +
2436250100	CE1687*	RF IVA Responsables	7.730.472,00 -
2436080601	CE1687*	RF Compras Gral 2,5%	6.781.116,00 -
4105760400	CE1687*	Estam.Justic.Familia	5.424.893,00 -
4105820100	CE1687*	Tasa Pro Deporte	3.526.180,00 -
2407220200	CE1687*	Rec Terc Estamp UdeA	2.712.446,00 -
2917040200	CE1687*	Retencion Ind y Ccio	488.000,00 -
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	35.895.365,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	35.895.365,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	35.895.365,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	21.108.241,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	14.787.124,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	35.895.365,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	3.246.909,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	32.648.454,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	21.280.944,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	3.080.985,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	5.352.626,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	5.352.626,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	2.313.057,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	3.847.534,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	3.847.534,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	3.847.534,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	3.847.534,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	709.157,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	3.926.056,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	3.926.056,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	3.926.056,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	3.926.055,00 +
2425909999	CE1687*	ESTACION DE INGENIERIA	2.272.242,00 +
2436250100	CE1687**	RF IVA Responsables	771.143,00 -
2436250100	CE1687**	RF IVA Responsables	716.643,00 -
2436080601	CE1687**	RF Compras Gral 2,5%	676.441,00 -
TOTAL GIRADO EN BANCOS			353.108.005,00

VALOR PAGADO EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL CINCO PESOS MCTE.

Elaborado por VRUIZ

Expedido por la Subsecretaría de Tesorería



COMPROBANTE DE PAGO No. 906333645
FECHA DE PAGO

27.11.2025

Alcaldía de Medellín

PAGADO A:

CODIGO DEL ACREDOR:

NIT DEL ACREDOR:

TUTOR DE:

TIPO DE PAGO:

BENEFICIARIO DEL PAGO:

NIT BENEFICIARIO DEL PAGO:

CUENTA DESTINO:

P&P Systems Colombia S A S

1200053630

9006045901

| N

TRANSFERENCIA

Nexsys de Colombia S A S

>0800035776>Z

833002132, Cte BBVA COLOMBIA

DETALLE DEL PAGO

Cuenta	No.Factura	Descripción	Valor
2436080601	CE1687**	RF Compras Gral 2,5%	628.635,00 -
4105760400	CE1687**	Estam.Justic.Familia	541.153,00 -
4105760400	CE1687**	Estam.Justic.Familia	502.908,00 -
4105820100	CE1687**	Tasa Pro Deporte	351.749,00 -
4105820100	CE1687**	Tasa Pro Deporte	326.890,00 -
2407220200	CE1687**	Rec Terc Estamp UdeA	270.576,00 -
2407220200	CE1687**	Rec Terc Estamp UdeA	251.454,00 -
2917040200	CE1687**	Retencion Ind y Ccio	49.000,00 -
2917040200	CE1687**	Retencion Ind y Ccio	45.000,00 -
2425909999	CE1687**	ESTACION DE INGENIERIA	32.198.584,00 +
2425909999	CE1687**	ESTACION DE INGENIERIA	29.923.006,00 +
TOTAL GIRADO EN BANCOS			353.108.005,00

VALOR PAGADO EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL CINCO PESOS MCTE.

Elaborado por VRUIZ

Expedido por la Subsecretaría de Tesorería



COMPROBANTE DE PAGO No. 906340899
FECHA DE PAGO

02.12.2025

Alcaldía de Medellín

PAGADO A:

CODIGO DEL ACREDITADOR:

NIT DEL ACREDITADOR:

TUTOR DE:

TIPO DE PAGO:

BENEFICIARIO DEL PAGO:

NIT BENEFICIARIO DEL PAGO:

CUENTA DESTINO:

P&P Systems Colombia S A S

1200053630

9006045901

| N

TRANSFERENCIA

Nexsys de Colombia S A S

>0800035776>Z

833002132, Cte BBVA COLOMBIA

DETALLE DEL PAGO

Cuenta	No.Factura	Descripción	Valor
1110068503		Daviv.37300085042ND	14.769.763,00 -
2436250100	CE1687	RF IVA Responsables	385.571,00 -
2436080601	CE1687	RF Compras Gral 2,5%	338.220,00 -
4105760400	CE1687	Estam.Justic.Familia	270.576,00 -
4105820100	CE1687	Tasa Pro Deporte	175.875,00 -
2407220200	CE1687	Rec Terc Estamp UdeA	135.288,00 -
2917040200	CE1687	Retencion Ind y Ccio	24.000,00 -
2425909999	CE1687	ESTACION DE INGENIERIA	16.099.293,00 +
TOTAL GIRADO EN BANCOS			14.769.763,00

**VALOR PAGADO EN LETRAS: CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL
SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE.**

Elaborado por DURIBER

Expedido por la Subsecretaría de Tesorería



Adaptamos la tecnologia a sus necesidades

P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS

NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 5 * 1000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Web Site: www.pypsystems.com -

Email:facturacion@pypsystems.com

K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72

COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 0242569-3202754641

ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS MUNICIPIO COTA-CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.

CE 1687

Documento oficial autorización de numeración de Facturación Electrónica No. 18764096831998 vigencia 12 meses del 11/08/2025 hasta 11/08/2026 que habilita del Prefijo CE1644 hasta CE 2000

CLIENTE: ALCALDIA DE MEDELLIN DISTRITO DE CIENCIA TECNOL
Nit: 890905211 1
TELEFONO: 4444414
DIRECCION: Calle 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
CIUDAD: Medellín

FECHA FACTURA	14/11/2025
FECHA VENCIMIENTO	13/12/2025
VENDEDOR	YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
FORMA DE PAGO	Credito
CONTACTO:	

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	9,00 C397 Workstation HP Z4 G5 TWR, Xeon W5-2545 / RAM128GB (4x32GB) ECC / almacenamiento SSD 1TB + 2TB SATA	12.100.874,56	19%	2.299.166,17	108.907.871,04
2	13,00 C398 Workstation HP Z4 G5 TWR, Xeon W5-2545 / RAM 64GB (2x32GB) ECC /almacenamiento SSD 1TB + 1TB SATA	10.523.417,58	19%	1.999.449,34	136.804.428,54
3	2,00 C399 Workstation HP Z4 G5 TWR, Xeon W5-2545 / RAM 32GB (2x16GB) ECC / almacenamiento SSD 1TB + 1TB SATA	9.567.291,65	19%	1.817.785,41	19.134.583,30
4	24,00 2364 COMPONENTE-CERTIFICACION EPEAT GOLD	6.032,34	19%	1.146,14	144.776,16
5	24,00 2157 COMPONENTE TARJETA GRAFICA DE 8 GB - 4X PARA PRODUCTIVIDAD	1.978.607,60	19%	375.935,44	47.486.582,40
6	24,00 2022 COMPONENTE-TARJETA RED INALAMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2	144.776,17	19%	27.507,47	3.474.628,08
7	24,00 2824 COMPONENTE - COMPONENTE - CAMBIO DE TAMAÑO MONITOR A 27"	286.536,16	19%	54.441,87	6.876.867,84

VALOR EN LETRAS: 10 CUATROCIENTOS UN MILLONES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	336.976.469,70
IVA	64.025.529,24
TOTAL FACTURA	401.001.998,94



Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2025 10:57:53

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

RECIBI CONFORME:

C.C. ó NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firman la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO
0180005182433

HP
TEL: 6029191

.ACER, BROTHER, ASUS
5331001 - 2567228

DELL
018000155704 OPC. 4

CANON
LINEA GRATUITA NACIONAL:
018000 110823 TELEFONO: 2683081
2680516/18 EXT: 400-401

SAMSUNG
LINEA DE ATENCION AL
CLIENTE: 018000112112
Bogota: 7442601

EPSON
LINEA DE SERVICIOS
EXPRESS: 018000915235
Bogota: 5922200

LG
01800910683
Bogota: 5875454
Ext: 4252400



Adaptamos la tecnologia a sus necesidades

P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS

NIT: 900.604.590 - 1

IVA REGIMEN COMUN - TRIBUTAMOS ICA EN COTA TARIFA 5 * 1000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Web Site: www.pypsystems.com -

Email:facturacion@pypsystems.com

K.M. 3.5 AUTOPISTA MEDELLIN COSTADO SUR OFICINA C-72

COTA - CUNDINAMARCA Tel : (601) 0242569-3202754641

ABSTENERSE PRACTICAR ICA TRIBUTAMOS MUNICIPIO COTA-
CUNDINAMARCA

Factura Electrónica de Venta No.

CE 1687

Documento oficial autorización de
numeración de Facturación
Electrónica No. 18764096831998 vigencia
12 meses del 11/08/2025 hasta
11/08/2026 que habilita del Prefijo CE1644
hasta CE 2000

CLIENTE: ALCALDIA DE MEDELLIN DISTRITO DE CIENCIA TECNOL
Nit: 890905211 1
TELEFONO: 4444414
DIRECCION: Calle 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
CIUDAD: Medellín

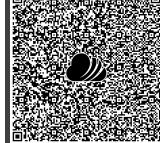
FECHA FACTURA	14/11/2025
FECHA VENCIMIENTO	13/12/2025
VENDEDOR	YULY ESPERANZA BOLANOS PASTRAN
FORMA DE PAGO	Credito
CONTACTO:	

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IVA	VALOR IVA	TOTAL
8	24,00 2365 COMPONENTE - MANEJO CONSUMO DE ENERGÍA ENERGY STAR 8.X O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING	6.032,34	19%	1.146,14	144.776,16
9	24,00 2666 COMPONENTE --SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PROFESIONAL	521.797,43	19%	99.141,51	12.523.138,32
10	24,00 2805 GARANTIA EXTENDIDA POR ETP - 2 AÑOS ADICIONALES / U61CXE	61.617,41	19%	11.707,31	1.478.817,84

VALOR EN LETRAS: 10 CUATROCIENTOS UN MILLONES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	336.976.469,70
IVA	64.025.529,24
TOTAL FACTURA	401.001.998,94

OBSERVACIONES:
ORDEN DE COMPRA 147859



Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/11/2025 10:57:53

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

RECIBI CONFORME:

C.C. ó NIT SELLO - FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO

Esta factura se asimila para los efectos a una Letra de Cambio, según el Artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firman la factura tienen la autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representantes del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

LENOVO
0180005182433

HP
TEL: 6029191

.ACER, BROTHER, ASUS
5331001 - 2567228

DELL
018000155704 OPC. 4

CANON
LINEA GRATUITA NACIONAL:
018000 110823 TELEFONO: 2683081
2680516/18 EXT: 400-401

SAMSUNG
LINEA DE ATENCION AL
CLIENTE: 018000112112
Bogota: 7442601

EPSON
LINEA DE SERVICIOS
EXPRESS: 018000915235
Bogota: 5922200

LG
01800910683
Bogota: 5875454
Ext: 4252400